

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 50

Asunción, 22 de mayo de 2025

VISTO: Que, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones ha convocado el **LLAMADO MOPC N° 121/2024 - CONTRATACION DE FIRMAS CONSULTORAS PARA LA AUDITORIA DE LA CONSTRUCCION-SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA CIUDADES INTERMEDIAS DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY (CAF). ID N° 454.517.-**

**CONSIDERANDO:** Que, el artículo 54 de la Ley 7021/22 reza: *“Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato.*

*El Comité de Evaluación podrá solicitar asistencia técnica que considere necesaria para evaluar aspectos de las ofertas presentadas, en cuyo caso se deberá dejar asentado en el informe de evaluación la consulta realizada y su respuesta.*

*El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.*

*La calificación que realice el Comité de Evaluación se ajustará a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la contratación”.*

Que, La **Resolución MOPC N° 1497/2023** dispone la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas del **Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (M.O.P.C.)**, el Comité de Evaluación de Ofertas procedió a realizar la evaluación de los recaudos legales, la oferta técnica y económica de la firma oferente en el llamado de referencia, que se detallan a continuación:

**1.- CONSIDERACIONES GENERALES**

**Forman parte del presente documento:**

- Acta de Apertura de Sobres N° 1 - *“Propuesta Técnica”* de fecha 18 de noviembre de 2024.-
- Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas N° 36 de fecha 27 de marzo de 2025 por el cual se evalúan los aspectos técnicos y se habilita a la apertura del Sobre 2 *“Propuesta de Precio”*.
- Resolución MOPC N° 544 de fecha 02 de abril de 2025, por la cual se aprueba el resultado del Sobre Uno y se habilita a abrir el Sobre Dos.
- Acta de Apertura de Sobres N° 2 - *“Propuestas de Precios”* de fecha 22 de abril de 2025.-
- **Memorándum DCP N° 183/25** mediante el cual se remite el Informe de Evaluación de las Propuestas Económicas.

**Memorándum DAJ N° 736/25** mediante el cual remite el Informe Jurídico de Evaluación del Sobre Dos *“Propuesta de Precio”*.

LLAMADO MOPC N° 121/2024 ID 454.517

Abg. Fabiola Barrios M.  
Secretaria General  
M.O.P.C.

Econ. Patricia González  
Directora  
Dirección de Crédito Público  
M.O.P.C.

Abg. JOSÉ M. ANTONIO KUNERT  
Director  
Dirección de Asuntos Jurídicos

Econ. Marco Elizalde  
Viceministro de Administración y Finanzas  
MOPC

## 2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realizó conforme a los criterios definidos en el Pliego de Bases y Condiciones, lo establecido en la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS", y el Convenio de Préstamo CAF 12054 "PROGRAMA DE SANEAMIENTO DE CIUDADES INTERMEDIAS". El Sistema de Adjudicación es **POR EL TOTAL – Método SBCC**.

## 3.- RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

En fecha 22 de abril de 2025, se da inicio al Acto de Recepción y Apertura de Sobres Dos de los oferentes que han superado el puntaje técnico mínimo requerido en el PBC, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	PUNTAJE OBTENIDO
CYCA CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS	99,42
AUDICON AUDITORES CONTADORES & CONSULTORES	98,48

## 4.- BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

DESCRIPCION	MONTO REFERENCIAL
AUDITORIA DE LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA CIUDADES INTERMEDIAS	Gs. 343.873.027

## 5.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

La Dirección de Asuntos Jurídicos a través de **Memorando DAJ N° 736/2025**, remite informe jurídico, suscrito por Abg. José Arévalo Kunert, Abg. María José Vega, Abg. José M. Martínez, por el cual se procedió a la verificación de las "Propuestas de Precios", a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verificó el cumplimiento de la documentación solicitada en el **Pliego de Bases y Condiciones**. Al respecto se realizan los siguientes análisis:

### EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS CONTENIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

- INFORME DE GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.

Se indica que se realizó el análisis de las Garantías de Mantenimiento de Ofertas presentadas por los oferentes, en lo que respecta al cumplimiento de los requerimientos establecidos en la **Sección 2. Información para los Consultores. Hoja de Datos. IAO 13.1** del PBC, que con relación a la presentación de la garantía de mantenimiento de oferta requiere:

*"IAO 13.1: El periodo de vigencia de la oferta será de ciento veinte (120) días calendario a partir de la fecha límite para presentación de ofertas establecida por la Convocante.*

*El porcentaje de la Garantía de Mantenimiento de Oferta es del 5% sobre el precio de la oferta y la vigencia es de 150 días, a partir de la fecha límite para presentación de ofertas establecidas por la Convocante.*

*Se podrá presentar Póliza o Garantía Bancaria" SIC.*

Lic. María Cecilia  
Jefe de Gabinete  
M.O.P.C.

Abg. Fabiola Barrios M.  
Secretaría General  
M.O.P.C.

Con. Patricia González  
Directora  
Dirección de Crédito Público  
M.O.P.C.

Abg. JOSÉ M. ARÉVALO KUNERT  
Director  
Dirección de Asuntos Jurídicos

Abg. María José Vega  
Vicepresidente de Administración y Finanzas  
MOPC

LLAMADO MOPC N° 121/2024 ID 454.51

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Debido al tiempo transcurrido desde el Acto de Recepción y Apertura de Ofertas del Sobre 1, realizada en fecha 18 de noviembre del 2024, se procedió a evaluar sobre las condiciones del plazo de validez de las garantías de mantenimiento de ofertas, a fin de determinar si las mismas se encontraban vigentes o próximas a vencer a la fecha de la evaluación de las propuestas de precios (sobre N° 2).

En ese sentido, se verificó que el oferente **CYCA – CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS**, al tiempo de extender el periodo de validez de su oferta, presentó de oficio el endoso de su póliza, con la respuesta a la Nota CEO N° 123/2025.

Por Memorándum DAJ N° 687/2025 del 24 de abril del 2025, se solicitó a la Coordinación del Comité de Evaluación de Ofertas requerir al oferente **AUDICON AUDITORES CONTADORES & CONSULTORES** la extensión del plazo de validez de la garantía de mantenimiento de su oferta, en atención a que la póliza presentada se encontraba próxima a vencer. La Coordinación del Comité de Evaluación de Ofertas, dio cumplimiento a lo solicitado por medio de la siguiente Nota CEO N° 224/2025 del 24/04/2025.

En fecha 28/04/2025, a través del correo institucional [ceo.mopc@gmail.com](mailto:ceo.mopc@gmail.com), la Coordinación del Comité de Evaluación de Ofertas, informó: *"De conformidad a lo solicitado fue remitida la Nota CEO N° 224/2025 al Oferente **AUDICON AUDITORES, CONTADORES Y CONSULTORES**. Al respecto se informa que: OBRA EN CEO LA RESPUESTA A LA NOTA MENCIONADA."*

Al respecto, se procedió a verificar la respuesta presentada por el oferente requerido en los siguientes términos:

- **AUDICON AUDITORES CONTADORES & CONSULTORES**

- **Nota del 28 de abril del 2025**, en respuesta a la Nota CEO N° 224/2025 del 24/04/2025, el representante legal autorizado adjuntó la extensión de la vigencia de la póliza de mantenimiento de oferta. Presentó adjunto a la Nota el Endoso N° 1 de la Póliza 1508008501, emitida por ASEGURADORA YACYRETA S.A., con vigencia desde el 02/05/2025 hasta el 28/09/2025.

Por tanto, como resultado de la evaluación de las garantías de mantenimiento de ofertas presentadas por los oferentes **CYCA – CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS y AUDICON AUDITORES CONTADORES & CONSULTORES** y sus correspondientes extensiones, se informa que las mismas **CUMPLEN** con los requisitos de monto y vigencia solicitados en el PBC, como se puede observar en el documento de INFORME DE LA GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA que se adjunta (1 página), y forma parte del presente informe.

#### **ANÁLISIS DEL FORMULARIO 4.A. FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA DE PRECIOS.**

Es importante mencionar que se verificó la presentación del formulario **4.A. Formulario de Presentación de la Oferta de Precios** por parte de los oferentes, a fin de comprobar la representación legal de sus suscritores, de lo cual se desprende que fueron firmados por el representante legal de cada oferente analizado.

Así también, se analizó el mismo documento al efecto de verificar si se encuentra llenado de acuerdo al formato establecido en la **Sección 4. Propuesta de Precio – Formularios Estándar** del PBC, y al respecto se informa que los oferentes presentaron el documento requerido conforme a lo solicitado por el PBC.

Es importante mencionar que, el **análisis legal** de los documentos requeridos en los criterios jurídicos del PBC, fueron analizados en la instancia previa correspondiente a la evaluación de las **Propuestas Técnicas (Sobre N° 1)**. En dicha oportunidad los oferentes analizados en esta etapa, presentaron la totalidad de los documentos jurídicos solicitados por las bases de la licitación, conforme consta en el Informe Jurídico remitido por Memorándum DAJ N° 388/2025 del 11 de marzo del 2025.

Lic. Liliana García  
Jefe de Gabinete  
M.O.P.C.

Abg. Fabiana Barrios  
Secretaria General  
M.O.P.C.

LLAMADO MOPC N° 121/2024 ID 454.5

Econ. Patricia González  
Directora  
Dirección de Crédito Público  
M.O.P.C.

Dr. M. ABEVALO KUNERT  
Director  
Dirección de Asuntos Jurídicos  
MOPC

**CONCLUSIÓN JURÍDICA:**

Habiéndose procedido al análisis de las garantías de mantenimiento de ofertas y sus correspondientes extensiones, conforme a lo indicado en la *Sección 2. Información para los Consultores. Hoja de Datos. IAO 13.1* del PBC; y a la evaluación del *Formulario de Presentación de la Oferta de Precios*, de acuerdo con lo indicado en la *Sección 4. Propuesta de Precio- Formularios Estándar*, se recomienda al Comité de Evaluación de Ofertas: **PROSEGUIR** con los trámites pertinentes, en vista a que las firmas: **CYCA – CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS**, y **AUDICON AUDITORES CONTADORES & CONSULTORES CUMPLEN** con la correcta presentación del *Formulario 4.A. Formulario de Presentación de la Oferta de Precios y la garantía de mantenimiento de oferta*, de conformidad a las disposiciones establecidas en el PBC, la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, su Decreto Reglamentario N° 2264/24 y las demás reglamentaciones pertinentes.

**6.- PARECER SOBRE LAS PROPUESTAS DE PRECIO**

La Dirección de Crédito Público a través de Memorandum DCP N° 183/2025, remite informe de evaluación combinada suscrito por Alba Centurión Negri, por el cual se procedió a la Evaluación de la *Propuesta de Precio*, en base al cumplimiento de lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, aplicando los criterios y subcriterios de evaluación especificados en la Hoja de Datos.

Las ofertas de Precios abiertas y leídas se detallan a continuación:

Orden	Firma Auditora	Puntaje Técnico	Monto de las Ofertas de Precios en (Gs) C/IVA
1	CYCA, Contadores y Consultores Asociados	99,42	290.000.000
2	AUDICON, Auditores, Contadores y Consultores	98,48	330.000.000

**EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE PRECIO**

Los precios ofertados serán considerados sin el tributo, tasa y/o impuesto, para su análisis y evaluación combinada de calidad y costo, según se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, Sección 2. Información para los Consultores, Punto 19.3, según la fórmula que se expone a continuación:

La fórmula para determinar los puntajes de precio es la siguiente:

**Pf = 100 x Pm/Pi**, donde

**Pf** : es el puntaje de precio

**Pm**: es el precio más bajo

**Pi** : es el precio de la propuesta en consideración

Las ponderaciones asignadas a las propuestas técnicas y de precios son:

**T= 70%**

**P= 30%**

**ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS**

De acuerdo a lo establecido en los documentos de licitación que dice : “*Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial*

LLAMADO MOPC N° 121/2024 ID 454.517

Abg. Fabiola Barrios M. Econ. P.  
Secretaria General  
M.O.P.C.

Patricia González  
Directora  
Dirección de Crédito Público  
M.O.P.C.

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS  
Lic. JOSÉ M. DELVALO KUNERT  
Director  
Dirección de Asuntos Jurídicos

Econ. Marco Elizeche  
Viceministro de Administración y Finanzas  
MOPC

sea superior al veinticinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentran por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación”.

Precio Referencial	Gs. 343.873.027	DIFERENCIA	%	FIRMA AUDITORA
Oferta 1:	Gs. 263.636.364	Gs. 80.236.663	(-) 23,33	CYCA-CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS
Oferta 2:	Gs. 300.000.000	Gs. 43.873.027	(-) 12,75	AUDICON AUDITORES CONTADORES & CONSULTORES

**EVALUACION COMBINADA DE CALIDAD Y COSTO**

La Evaluación combinada de la calidad y costo se ha efectuado según lo establecido en el numeral 19.4 Sección 2 – Instrucciones para los Consultores de la Solicitud de Propuestas del Pliego de Bases y Condiciones: En el caso de la SBCC, se asignará un puntaje de precio (Pf) de 100 puntos a la propuesta de precio más baja (Pm), los puntajes de precios (Pf) de las demás propuestas de precio se calcularán como se indica en la hoja de datos. Las propuestas se clasificarán de acuerdo con sus puntajes técnicos (Pt) y de precio (Pf) combinados, utilizando las ponderaciones (T=ponderación asignada a la propuesta técnica; P= ponderación asignada a la propuesta de precio; T+ P = 1) indicadas en la hoja de datos: Pcomb = Pt x T + Pf x P.

**CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS (menor precio)**

Pf= 100 x p.m./Pi	P= (Pt x T %) + (Pf x P %)
Pf= 100 x 263.636.364/263.636.364	P= (99,42 x 70 %) + (100 x 30 %)
Pf= 100 x 1	P= 69,59 + 30
<b>Pf= 100</b>	<b>P. Comb. = 99,59</b>

**AUDICON AUDITORES CONTADORES & CONSULTORES**

Pf= 100 x p.m./Pi	P= (Pt x T %) + (Pf x P %)
Pf= 100 x 263.636.364/300.000.000	P= (98,48 x 70 %) + (87 x 30 %)
Pf= 100 x 0,87	P= 68,93 + 26,1
<b>Pf= 87</b>	<b>P. Comb. = 95,03</b>

Abg. Fabián Barrios M.  
Secretaría General  
M.O.P.C.

CYCA AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS: **99,59**

AUDICON AUDITORES CONTADORES & CONSULTORES: **95,03**

Lic. Lyan Cañete  
Jefa de Gabinete  
M.O.P.C.

Econ. Patricia González  
Directora  
Dirección de Crédito Público  
M.O.P.C.

Econ. Marco Elizeche  
Viceministro de Administración y Finanzas  
MOPC

Abg. JOSÉ M. AREVALO KUNERT  
Director  
Dirección de Asuntos Jurídicos

LLAMADO MOPC N° 121/2024 ID 454.517

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

**CONCLUSION TECNICA:**

Recomendamos invitar a la firma **CYCA CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS**, a negociar los términos del Contrato, atendiendo que la misma obtuvo el mayor puntaje en la evaluación combinada de calidad y costo.

**7.- CONCLUSIÓN**

Sobre la base de las consideraciones expuestas se concluye que del análisis de la capacidad legal se recomienda **PROSEGUIR** con los trámites pertinentes en vista a que las firmas **CYCA CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS** y **AUDICON AUDITORES CONTADORES & CONSULTORES CUMPLEN** con los criterios legales establecidos en el PBC.

Que, del análisis de carácter técnico se concluye que para la evaluación de la oferta se ha procedido según lo establecido en la Sección 2, ítem IAC 19.4 que estipula "En el caso de la Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC),  $P = Pt \times T\% + Pf \times P\%$  La firma Consultora que obtenga el puntaje técnico y financiero combinado más alto será seleccionada para la firma del contrato".

En ese sentido, de conformidad al análisis técnico realizado al Sobre 2 "Propuesta de Precio", de la firma **CYCA CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS** ha obtenido el puntaje técnico y de precio combinado de **99,59** por lo que CUMPLE con la totalidad de los criterios establecidos en las bases del llamado, por tanto, este Comité de Evaluación recomienda:

**7.1.- INVITAR**, a ajustar los términos del contrato en el marco del **LLAMADO MOPC N° 121/2024 - CONTRATACION DE FIRMAS CONSULTORAS PARA LA AUDITORIA DE LA CONSTRUCCION- SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA CIUDADES INTERMEDIAS DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY (CAF). ID N° 454.517**, a la siguiente firma:

FIRMA	PUNTAJE COMBINADO
CYCA CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS	99,59

**7.2.- ELEVAR**, copia del presente dictamen a la unidad requirente generadora del proceso a fin de proseguir con los tramites correspondiente.

**MIEMBROS**

**Econ. Marco Elizeche**  
Viceministro de Administración y Finanzas

*Econ. Marco Elizeche*  
Viceministro de Administración y Finanzas  
MOPC

**Lic. Lilian Cañete**  
Jefa del Gabinete Ministerial

*Lic. Lilian Cañete*  
Jefa de Gabinete  
M.O.P.C.

**Abg. Fabiola Barrios M.**  
Secretaria General

LLAMADO MOPC N° 121/2024 ID 454.517

*Econ. Patricia González*  
Directora  
Dirección de Crédito Público  
M.O.P.C.

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

*AREVALO KUNERT*  
Director  
Dirección de Asuntos Jurídicos



**Abg. Fabiola Barrios**  
Secretaria General

**Abg. Fabiola Barrios M.**  
Secretaria General  
M.O.P.C.

**Abg. José Arévalo Kunert**  
Director de Asuntos Jurídicos

**Abg. JOSÉ M. ARÉVALO KUNERT**  
Director  
Dirección de Asuntos Jurídicos

**Econ. Patricia González**  
Directora de Crédito Público

**Econ. Patricia González**  
Directora  
Dirección de Crédito Público  
M.O.P.C.